puesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 839/1996, de 10 de mayo,

Vengo en nombrar Asesor de mi Gabinete a don Francisco Parra Cuadro, Coronel del Cuerpo General de las Armas (Infanteria).

Madrid, 30 de septiembre de 1996.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Director del Gabinete del Vicepresidente Primero del Gobierno.

22058 ORDEN de 3 de octubre de 1996 por la que se nombra Asesor del Gabinete del Vicepresidente Primero del Gobierno a don Jorge Urrecho Corrales.

En virtud de lo previsto en el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en relación con lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 839/1996, de 10 de mayo,

Vengo en nombrar Asesor de mi Gabinete a don Jorge Urrecho Corrales —0261088546 A1000—, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Madrid, 3 de octubre de 1996.

ÁLVAREZ-CASCOS FERNÁNDEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Presidencia y Director del Gabinete del Vicepresidente Primero del Gobierno.

UNIVERSIDADES

22059

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 1996, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Luis Parras Guijosa Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa» del departamento de Estadística e Investigación Operativa.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 27 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de abril) y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Vicerrectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Luis Parras Guijosa, con documento nacional de identidad número 25.910.094, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al departamento de Estadística e Investigación Operativa, en virtud de concurso de méritos.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 19 de septiembre de 1996.—P. D. El Vicerrector de Ordenación Académica, Rafael Perea Carpio.